



TRELEW, 02 MAR 2016

VISTO:

La Resolución N° 128/15 CDFCE y los Expedientes de los concursos de las cátedras Matemática I y II de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se llamó a concurso para cubrir dos (2) cargos de Ayudantes de 2° REGULAR con dedicación SIMPLE en las asignaturas Matemática I y un (1) cargo de Ayudante de 2° REGULAR en Matemática II, ambos de Sede Trelew.

Que obran en los Expedientes del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado, mediante el Despacho N° 008/16.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 001/16.-

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión extraordinaria del día 27 de Febrero de 2016.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR**, desde el 01 de marzo de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2018, a los alumnos que se detallan a continuación, como **AYUDANTES DE 2°** dedicación **SIMPLE REGULARES**, indicándose asignatura correspondiente.

Apellido y Nombres	CUIL	Asignatura	Sede
MARTINI, Pablo Javier	20-37666311-7	MATEMATICA II	Trelew
QUEIROLO, Ana Carla	27-37666379-0	MATEMATICA I	Trelew
BALLEJOS, Brenda Eliana	27-37031847-1	MATEMATICA I	Trelew

ARTICULO 2°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006,


~~008/16~~



ante la Dirección de Personal, dentro los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


  
Lic. Daniel Enrique URIBE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°**

**008/16**

**CDFCE..-**